Y para que conste pongo la presente que autorizo con mi sello bueno el Sr. Alcalde, en San Javier á veinte y seis de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

Fdo. Dno.
El Alcalde.
Salz
Rosa

Joaquin Pardo

S. S. presentes.
D. Joaquin Sanz
" Serviano Zapata
" Fernando Martinez
" Luis Zapata
" José Mª Jimenez
" José Bueno.
" Joaquin Pascual.

Sesion supletoria del dia 1º de Abril, á la ordinaria del dia 2.

En la Villa de San Javier á cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y tres, siendo las nueve de su mañana, se reunieron en estas Salas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Sanz Barcaló, con objeto de celebrar la presente sesion supletoria á la del dia dos del actual que siendo la ordinaria no pudo celebrarse por no haberse reunido suficiente número de Concejales, y declarada estas Sesion pública se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Boletines Oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Ingreso del 80 p/o de propios.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una carta del Agente de este Ayuntamiento en la Capital de haber cobrado 357'03 pesetas de la 3ª parte del 80 p/o. de propios arrendados que se dió Cuenta en la caja de depósito correspondiente á los trece trimestres desde 1º Julio del 86 hasta 31 de Dbre. de 1892, cuya cantidad habia ordenado se ingresara en la Caja provincial de Instruccion pública por cuenta del 3er Trimestre del año económico 1888-89. Por la Corporacion se aprobó la conducta observada por dicho Señor en este asunto.

Instruccion pública.

Por dicho Sr. Presidente se ordenó que el Sr. Secretario diese lectura á la Circular núm. 1.056 del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, la que se refiere á que en un plazo breve ó sea de cinco dias se ingresen en la Caja de Instruccion pública lo que se adeuda por atrasos y corriente á los Profesores de esta Villa, y la Corporacion Vista de una amplia y detenida discusion acordó que se haga un esfuerzo y se salde lo que se adeuda á dichos Profesores y que dan estos salir de la angustiosa situacion en que se encuentran.

Hacienda pública. Arbitrios.

Del mismo modo dió cuenta el Sr. Presidente de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda inserta en el núm. 311 de fecha 27 de Marzo último en la que se solicita que pase persona autorizada y nos la formula para concertarse de los débitos que resultan á este Ayuntamiento por la suma de 3322'97 pesetas correspondientes á los años económicos 1885-86 al 1887-88 ambos inclusive. La Corporacion Vista de una tan moderada cesion acordó nombrar á D. Joaquin Pardo Moreno, Secretario de este Ayuntamiento para que de acuerdo con el Sr. Delegado se le dé la mejor fórmula posible, teniendo en cuenta para ello la que adeuda la Colónia "Torre de la Cadena" y una vez terminada de cuenta á la Corporacion de su resultado. En los gastos que origine esta comision se gire en su parte del capítulo de imprevistos.

Obras de

Por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporacion en el mal estado que